

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.

MANIFIESTO DE LOS INTRANSIGENTES.

La comision nombrada en la reunion celebrada el 20 de Mayo en el palacio del Senado para presentar las bases de una legalidad comun ha terminado sus trabajos. La mayoría de sus individuos ha publicado su dictámen, redactado en forma de proyecto constitucional; los que suscriben, no han creído deber unir su firma á la de sus compañeros en la aprobacion de este proyecto, y vienen á dar hoy cuenta de su conducta.

Partidarios decididos y constantes de la monarquía constitucional de D. Alfonso XII, y dispuestos á auxiliar á su gobierno en cuanto conduzca á consolidar la dinastía, á restablecer la paz y á regularizar el estado del país, no han omitido esfuerzo alguno para facilitar el establecimiento de una legalidad comun aceptada para todos los partidos; no hubieran puesto asimismo dificultad á la aprobacion en conjunto del proyecto presentado por la mayoría de la comision constitucional, si en él no se juzgase y resolviese de una manera, en su opinion contraria á los sentimientos y á los intereses del país una de las cuestiones constituyentes mas fundamentales: la cuestion religiosa.

Dejar íntegro tan grave asunto al juicio de las Cortes, sometiéndole en una ó en otra forma á la deliberacion de los individuos que concurrieron á la junta del Senado y hasta resolverlo de algun modo que, sin merecer la aprobacion de los que suscriben, no les impidieran aceptarla como base de legalidad comun, una vez que las Cortes le hubieran dado su voto, fueron medios todos acogidos ó propuestos por los que suscriben en el seno de la comision y rechazados por la mayoría de sus individuos, que acordaron mantener la redaccion de dicha base, tal como aparece en el art. 11 del proyecto constitucional.

Declaran en el primer párrafo de este artículo, que la religion católica, apostólica romana es la del Estado, y que la nacion se obligaba mantener el culto y sus ministros; pero si bien se mejora de este modo la redaccion que prevaleció al formar la Constitucion de 1869, dista mucho de la adoptada con mayor acierto en la de 1845.

Otorgan el segundo y tercer párrafo, á cuantos residan en el territorio español, la garantía de que dentro de cierta medida, no han de ser molestados por sus opiniones religiosas, ni tampoco por el ejercicio de su respectivo culto; y al dar al parecer á todo esto el carácter de un derecho constitucional, se presupone, con lamentable error, que cada uno es libre en la eleccion de su Dios y en la clase de culto que entienda que deba tributarle. Una sola limitacion encuentra la libertad de profesar toda clase de opiniones, y es la de que no se falte con su exposicion pública al respeto debido á la moral cristiana. Mientras permanezcan encerrados en el sagrado de la conciencia, no necesitan ciertamente garantía alguna, porque se sustraen á la accion y al dominio de todo poder humano.

De suerte que, ó no se dice nada que sea práctico en la vida social, ó se quiere significar que, si el proyecto llega por desgracia á ser ley del reino, tendrá que permitirse en la prensa y en todas partes la discusion sobre el catolicismo y sus dogmas en

todo aquello que no constituya falta de respecto á lo que los cultos disidentes y el judaico reconocen como principio de moral. Esta misma limitacion, aplicada al ejercicio de cualquier culto, tiende solamente á proibir algunos, que como los que consienten la poligamia ó toleran sacrificios humanos, no podian hallar acogida en España sin que cambiáramos los fundamentos de nuestra legislacion penal, y por lo que hace á la prohibicion de ceremonias y manifestaciones públicas, no es limitacion, que sin infringir la Constitucion, sirva para impedir la predicacion anti-católica.

La Constitucion de 1856 contenia su célebre base 2.ª, que amparaba la manifestacion de opiniones religiosas, pero no el ejercicio de cultos distintos del católico; y esto bastó, sin embargo, para que repúblicos tan insignes como los que procedentes de diversos partidos componian el ministerio que presidia el general O'Donnell, adujesen esta circunstancia en el preámbulo del decreto de 15 de setiembre de 1856, que restableció la Constitucion de 1845, como una de las mas poderosas consideraciones que las impedian aconsejar á S. M. aceptacion y promulgacion de aquel Código. «La cuestion religiosa, decian, ha sido suscitada con gran desacierto en un país donde felizmente reina de tiempo inmemorial la mas completa unidad de creencias.» «España no ha menester, por lo mismo, añadian, los difíciles acomodamientos que en otros Estados hubieron de celebrar entre sí las diferentes comuniones cristianas.» «Tremenda responsabilidad contraeríamos, concluian, si desentendiéndonos de la opinion pública, categóricamente pronunciada, incurriéramos en el temerario desacierto de aconsejar á V. M. la aceptacion y promulgacion del Código elaborado por las Cortes cuya mision se ha declarado terminada.»

Al juzgar con ánimo sereno é imparcial los hechos establecidos al calor de la revolucion de 1868, no han encontrado los que suscriben comunión alguna cristiana con vida y existencia bastantemente seria para que pueda exigir que se le sacrifique la unidad legal de creencias, principio poderoso é inapreciable bajo el punto de vista social y político. Entre las novedades introducidas en los últimos tiempos, ninguna hallan mas condenada por sus pobres y mezquinos resultados que la del ejercicio de otro culto distinto del católico, y como quiera que sea la que mas perturbacion lleva á las esferas todas de nuestra legislacion no han titubeado un momento en rechazarla resuelta y enérgicamente.

Tampoco consideran que las escuelas que prescinden de todo culto y religion positiva puedan pretender que se destruya en su provecho el principio de la unidad católica. Tienen estas escuelas todo lo que necesitan para garantía de sus derechos civiles con el respeto consignado en nuestras leyes á los fueros de la conciencia, y con la tolerancia práctica arraigada en nuestras costumbres. Otorgarles mas, seria hacerles una peligrosa concesion de principios.

Sin conocer exactamente el alcance de las exigencias de los gobiernos extranjeros, que es otro de los argumentos con que se quiere justificar la grave reforma que hoy se propone, bien puede asegurarse que hay medio de satisfacerlas en todo lo que tengan de mas ó ménos imperioso ó legítimo, sin cambiar por ello la base fundamental del orden político religioso en España.

¿Ni cómo podria justificarse tal pretension cuando algunas naciones de Europa están hoy mismo reformando en puntos esenciales las bases de su legislacion religiosa con arreglo á las exigencias mas ó ménos fundadas de su política, sin que consientan intervencion alguna extraña en estos asuntos?

El gobierno español, en todo caso, celoso de la dignidad y de la independencia de su patria, no ha podido hacer, no ha hecho seguramente, objeto de pactos y de compromisos internacionales una de las bases mas importantes de la Constitucion del país.

Nada, pues, justifica hoy la introduccion del principio libre de España, y los que suscriben tienen la esperanza de que no llegará á verse consignado definitivamente en nuestras leyes. Pero mientras tanto, y en cumplimiento de su deber, y lamentando que sus esfuerzos para llegar á un acuerdo unánime hayan sido infructuosos, no pueden admitir como obra de legalidad comun un proyecto en el que este principio aparece como una de sus bases esenciales y de sus mas capitales reformas. Madrid 3 de agosto de 1875.—Alejandro Mon.—Luis Mayans.—Juan Martin Carramolino.—El marqués de Corvera.—El conde de Guendulain.—Valeriano Casanueva.—El marqués de Pidal.—Cirilo Amorós.

LA CAMPAÑA EN EL NORTE.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la siguiente carta, escrita en la capital de Vizcaya por una persona perfectamente conocedora de las interioridades carlistas. En esta carta se considera ya la insurreccion moralmente vencida y se proponen medios para asegurar la completa victoria y evitar la reproduccion de los males que la semilla del carlismo ha proporcionado al país. Sin que estemos conformes con todo lo que dice el correspondiente, sus reflexiones merecen ser atendidas, y por eso las insertamos en lugar preferente, deseando que el gobierno se fije en ellas:

«Bilbao 6 de agosto de 1875.

Los carlistas siguen con actividad los trabajos de sus fuertes, particularmente en Arraiz. Alguna intencion determinada deben tener respecto de la ria ó de la villa, y no será extraño que el dia menos pensado anochezcamos ó amanezcamos asustados con hazañas parecidas á la de Logroño.

Aquí lo que deseamos es que así como se ha limpiado de carlistas el Centro, se limpie á Cataluña, para que las fuerzas puedan acudir aquí en gran número. Aquí se necesitan para obtener buenos resultados tres cuerpos de ejército de 16 á 20.000 hombres cada uno, para que puedan internarse en el corazon de las tres provincias. Cuando llegue este caso, si no se malogran con imprudencias los elementos que hay para el buen resultado, los carlistas han de ofrecer infinitamente menos resistencia que la que ofrecen los de Cataluña, porque aquí tienen verdaderos deseos de paz, así los armados como los inermes. En Cataluña todos son voluntarios, y en Navarra la mayor parte, pero en estas provincias casi todos son forzosos y están cansadísimos de guerra, porque una de las cosas que mas caracteriza á los vascongados es el amor á su hogar y á su familia.

Si no se entregan los mozos es por el miedo, por la presion que se ejerce sobre ellos y porque al que se entrega si le cogen le fusilan, ó cuando menos le

apalean horriblemente, y de todos modos se apoderan de sus padres ó parientes mas cercanos y los maltratan sin compasion y los pierden para siempre arrebatándoles cuanto tienen.

Ya sabe V. que tengo motivos para estar bien enterado de lo que pasa en Vizcaya y aun en las otras dos provincias. Tan pronto como los que en ellas están armados tengan seguridad de que ellos y sus padres han de ser protegidos y no se han de ver desamparados como ahora se ven, el carlismo quedará en cuadro, tenga V. completa seguridad de que no me equivoco. Para que pueda V. explicarse mejor cómo ansiando la paz no arrojan las armas, le recuerdo que los carlistas armados de las tres provincias vascongadas están interpolados de batallones castellanos, montañeses, asturianos y navarros, que son voluntarios y no forzosos como ellos, y es punto menos que imposible que se libren de su presion como ahora están las cosas. Repetidas veces lo han intentado algunos pobres con mejor deseo que medios; y ¡bien caro les ha costado!»

Respecto á las operaciones del ejército del Norte, nos dá algunas noticias la siguiente correspondencia de «El Imparcial:»

«Vitoria 11 de agosto de 1875.

Aunque al parecer se está esperando el resultado de las operaciones que se están efectuando en Cataluña para emprenderlas aquí en gran escala y sin interrupcion, no por eso permanece inactivo este ejército, y organiza expediciones á los pueblos ocupados por los carlistas, que tanto contribuyen á levantar el espíritu de este país, y hacer ver á sus moradores que el ejército penetra en él cuando le conviene y lo cree oportuno, para mantener al soldado en buen estado de moralidad y disciplina.

Ayer se formó una de estas columnas á las órdenes del general Maldonado, encargado interinamente del mando del segundo cuerpo, compuesta de las brigadas Arnaiz con los batallones primero de Soria, Logroño y reserva número 25; la de Alarcon con los regimientos de Asturias y Princesa, dos baterías Plasencia y algunos escuadrones de caballería del Rey, Pavía y Talavera.

Entre seis y siete de la mañana se puso en marcha la fuerza por la carretera que conduce á Salvatierra, yendo de vanguardia la brigada Arnaiz.

Segun las noticias que se tenían de la situacion de los batallones carlistas, esperamos que seria necesario empeñar una accion bastante reñida para llegar á aquel punto, porque el día 7 revistó don Carlos en Villareal nueve batallones, entré ellos dos navarros; el sábado último pasaron por Salvatierra y ayer se encontraban con Pérula y Calderon, y no se si tambien el Pretendiente, en Maestu, distante unas tres leguas de aquel pueblo.

Difieren las noticias que da «El Cuartel Real» sobre las fuerzas que concurren á la revista de Villareal con las que adquirí ayer sobre las que habia en Maestu y que tengo por fidedignas; pero como este órgano es testigo de mayor autoridad, debo suponer, ó que ha habido relevos, ó que tenemos delante mas fuerzas de las que se creia. De todos modos, tengo casi por cierto que ayer habia en Maestu siete batallones, que eran el tercero y cuarto de Alava, el sexto navarro, dos vizcainos ó guipuzcoanos, el de Clavijo y uno valenciano, al mando del célebre cura de Flix.

Los carlistas, á pesar de contar con todos estos elementos para oponerse á la marcha de nuestras tropas é impedirles se internaran en un país donde hace mas de dos años no habia puesto su planta un soldado, no osaron, sin embargo, hacer la mas mínima resistencia, dejando el paso completamente espedito.

Al anochecer entraron las fuerzas en Salvatierra, y ya que estaban concluyendo de retirarse los flancos, apareció nuestro perdido enemigo allá por el camino de las Amezcuas, manifestándose con ocho ó diez disparos de cañon, cuyos proyectiles no se supo siquiera donde fueron á parar. Las tropas siguieron alojándose, y despues de tomadas las debidas precauciones, cada cual se entregó á descansar de las fatigas del día, debidas mas que á otra cosa al abrasador sol que se habia dejado sentir.

No se nota ya en los pueblos aquel abandono tan completo en que al aproximarse las tropas los dejaban sus moradores. Lo mismo en Alegría, donde estuvo días pasado la brigada Pino, como hoy en Salvatierra, son pocas las personas que se ausentan, mostrándose sumisos y dispuestos á satisfacer las pocas exigencias que se les hacen. ¿Es esto cuestion de conducta ó cansancio? Bien pueden ser ambas cosas, aunque mas me inclino á creer que sea con objeto de evitar en lo posible los efectos del último bando del general Quesada y aleccionados por lo de Villareal, que es el procedimiento que mas les duele y les hace entrar en razon. Lo cierto es que el hecho se observa, y como hasta aquí no lo hemos visto usando benignidad, puede atribuirse á lo que se desprende de las medidas últimamente tomadas.

Esta mañana volvieron á ponerse otra vez en movimiento las tropas con direccion á Vitoria, y aunque se esperaba tambien que los carlistas hostilizaran, ya que no pretendieran cerrar el paso, solo se presentaron algunos pequeños grupos, que hicieron varias descargas, hiriendo levemente á un soldado del regimiento de Asturias.

El general Quesada hizo salir esta madrugada de aquí algunos batallones para que en caso de ataque protegiesen la retirada de la columna; pero los carlistas han permanecido en sus madrigueras, dejando libremente á nuestros soldados que recorran el territorio ocupado por aquellos hasta ahora.

Al medio día han regresado hoy á esta ciudad todas las fuerzas con que salió el general Maldonado, teniendo solo que lamentar la muerte por asfixia de dos pobres soldados, uno del regimiento de Asturias y otro de la reserva núm. 25, que fueron enterrados en Salvatierra, y otros ocho ó diez sofocados á causa del excesivo calor que se deja sentir, poco comun por aquí, segun dicen los naturales del país.»

Correo de ayer.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES

Madrid 16 de agosto.

Sr. director de «La Crónica de Cataluña.»

Ayer le anunciaba á usted al final de mi carta la llegada del general Weyler á quien se ha dado cuartel para Madrid. Ha sorprendido esto en gran manera y ha dado lugar á no pocos comentarios, despues de haber dicho los periódicos ministeriales que acababa de alcanzar un triunfo.

Las noticias del Norte publicadas hoy se refieren al general Villegas, y á la accion de Villaverde. En esta accion el cuartel general hubo de tomar parte y dar una carga al verse atacado á la bayoneta por los carlistas, pero la carga fué con tan feliz éxito que los enemigos se desbandaron muriendo varios de sus oficiales y cinco jefes.

Las noticias de Cataluña son relativas al sitio de la Seo de Urgel, que vemos continúa con actividad y con éxito.

Dícese que ha llegado una carta del general Martínez Campos quejándose amargamente de ciertas noticias que desde Bourg-Madame se comunican á Madrid con el objeto poco patriótico de influir en la Bolsa, y parece que el gobierno va á tomar, si es

que no ha tomado ya, medidas serias sobre esto.

Ayer noche salió para los baños de Cauterets, dirigiéndose á ellos por la via de Canfranc, el señor Elduayen gobernador civil de Madrid. Es otra de las personas hoy influyentes que va sin duda á buscar fuerzas para la próxima lucha.

Desde hace dos ó tres días se habla mucho de elecciones. La verdad es que hay motivo para que se hable de ello, aun cuando estas se hallen muy lejanas aun. Y digo que hay motivo porque se han celebrado algunas conferencias entre los individuos del comité electoral de la Inclusa y el señor ministro de la gobernacion, que resueltamente parece decidido á presentarse por aquel distrito, así como habla de presentarse el señor Cánovas por el distrito del Congreso. Se anuncian con este motivo varios cambios de alcaldes de barrio y diversos nombramientos. Todo esto es muy prematuro á juicio de algunos, pero ciertos ministeriales de los pertenecientes á la raza de los que son mas realistas que el rey, dicen que bueno es siempre anticiparse por aquello de que quien da primero da dos veces. De todos modos, la verdad es que ni se sabe cuando habrá elecciones, ni el gobierno tiene sobre este punto pensamiento concreto, ni es fácil asegurar lo que pasará ántes de que se efectúen para saber á qué criterio obedecerán y con qué sufragio se han de hacer.

Por los telégramas de París se ve que la reina madre doña Isabel II, despues de haber hecho una visita á Randau, residencia de los duques de Montpensier, se va á las aguas de Trouville. La reina madre volvió á ser visitada en Randau por el general Moriones, que en la actualidad se halla en Vichy con los señores Márton y Figuerola, únicos hombres políticos españoles que se hallan en aquel punto.

Con motivo de esta visita á Randau, se ha vuelto á hablar de aquellas especies de alianza y matrimonios que echó á volar hace días la «Política.»

La ida de la reina madre á Trouville hace creer á algunos que no se realizará ya aquel viaje á España, de que nos habló en su misterioso suelto «La Correspondencia,» pero otros creen, por el contrario, que doña Isabel, terminados sus baños, se dirigirá á Madrid, coincidiendo su vuelta con la de varios hombres políticos que por entónces tambien regresarán de sus expediciones veraniegas.—G.

MADRID 16 DE AGOSTO.

La «Gaceta» de hoy publica las siguientes noticias de la guerra recibidas hasta la madrugada de hoy en el ministerio del ramo:

Cataluña.—Bourg-Madame 15 de agosto.—El general en jefe al ministro de la Guerra.—Seo de Urgel 14 de agosto.—El brigadier Tejada, con el batallón cazadores de Manila, ha arrojado cuatro batallones enemigos de la terrible altura de Cogollo, una legua al NO. de Anserall.

Hemos tenido tres heridos. Se les han cogido cuatro prisioneros, dejando tres heridos y dos muertos. Los que atacaron por Arabel huyeron tambien.

Se conoce que Savalls y Castells son perseguidos por Arrando.

Están llegando los Krupp y el convoy.

El castillo hace fuego. En la ciudadela se les ha estropeado un cañon de á 22. La batería de la Sangre está deshecha.

Ha habido hasta ahora seis heridos en la del Cuervo; dos incendios en la Seo, que se han apagado enseguida. Hoy nos disparan bastantes bombas.—A. Martínez de Campos.»

Norte.—General Villegas á ministro Guerra.—Villasana 15.—He llegado hoy sin novedad y acantonado las tropas en las posiciones de costumbre.

Se han presentado siete carlistas y un sargento primero con armas. La accion de Villaverde y combate en Sierraescrita ha tenido gran importancia. Son numerosas las bajas que hice al enemigo. Los hospitales de Valmaseda y pueblos inmediatos están llenos de heridos. La carga que di con los generales y escolta al atacarme á la bayoneta el enemigo, produjo un desastre cuyas consecuencias noté, tanto por los carlistas muertos en el campo, como porque, llenos de terror y pánico, ni las avanzadas enemigas he podido ver en las veinticuatro horas que permanecí acampado en el sitio del combate, ni al regresar á esta atravesando todo el escabroso valle de Carranza.

Han muerto varios oficiales carlistas y cinco jefes, entre ellos uno de gran importancia por los honores que le han hecho, pero cuyo nombre no he podido aun averiguar.

Iré dando á V. E. noticias á medida que vayan llegando á mi conocimiento sobre el resultado de dicho hecho de armas en que una vez mas la caballería ha producido un gran éxito. Hubo hechos notables por oficiales, cabos, soldados y recomendaré á V. E. en el parte detallado.

El comandante general de las fuerzas navales del Norte, en telegrama fecha de ayer, dice al señor ministro de marina lo que sigue:

«Bombardeado Deva con la «Vitoria,» que fué hostilizada por las baterías de la Atalaya y altos de Alcolea, acallando la primera. Buenos tiros. No hay bajas. Continuaré operando.

En la mar, a bordo de la fragata «Vitoria» 14 de agosto de 1875.»

Recibimos de un corresponsal la siguiente carta:

«Larraga 13.—Anteayer 11 entró don Carlos en Estella, en cuya ciudad fué recibido con la mayor frialdad, hasta el extremo de no haber habido ni vivas ni serenatas, nada absolutamente; pero en cambio salió mucha gente á pedirle de comer, diciéndole que la racion que les daban era sumamente exígua. Esto, como ustedes comprenderán, tiene mucha significacion y prueba lo desengañados y aburridos que están ya de defender una causa imposible. Se ha dado orden en el campo carlista para que los pueblos de Belascoain, Artazu, Mañeru, Cirauqui y demás que componen su primera línea hasta Allo, sean abandonados, sin quedar en ellos mas que aquellos hombres que puedan empuñar las armas, retirándose con tal motivo cuantos frutos se están recolectando; pero los pueblos que van viendo claro el estado en que hoy se encuentra la causa carlista, se oponen á obedecer semejante mandato.

La señora de Verastegui, persona de grande influencia, y que hasta aquí ha venido suministrando crecidos recursos á la causa carlista, los cuales se hacen subir á unos 15,000 duros, se niega abiertamente á prestar auxilio alguno y traslada á Murieta sus frutos y mobiliario. En resumen, hay gran marejada y suponemos que en breve se harán conocer ostensiblemente sus efectos.

(«Correspondencia de España.»)

Lérida 17 de agosto.

Como todas las noticias relacionadas con la guerra son de referencia, no sé si pecaré de indiscreto al hacerme eco de algunas de ellas que he podido adquirir relativamente á las evoluciones de la faccion Dorregaray y las que me permiten aseverar que acosada sin tregua ni descanso por la columna del intrépido brigadier Delatre, apenas se atrevió á pisar el territorio de Aragon, viéndose obligada á retroceder apresuradamente internándose de nuevo en Cataluña para sustraerse á la incesante persecucion de que ha sido blanco.

El cuartel general en vista del movimiento del mencionado cabecilla, retrocedió asimismo á Balaguer en el dia de ayer, para donde han salido á las primeras horas de la mañana de hoy los muchos transeuntes que permanecian en esta, con el fin de que puedan ir á incorporarse á las tropas del general señor Martinez de Campos á las que pertenecen en su mayoría.

BARCELONA 17.

Las facciones que ayer dijimos que habian sido ahuyentadas de Villafranca en direccion á la Granada, intentaron ayer atacar dicha villa, siendo rechazadas.

El coronel Vallejo que estaba en San Saturnino de Noya, emprendió la marcha dividiendo sus fuerzas, unas al mando del capitán Monleon que llegaron á la vista de San Pedro de Riudevittles, y las restantes á las órdenes del citado coronel en direccion á la Granada, confluyendo unas y otras hácia Villafranca, á donde llegaron sin haber encontrado el enemigo.

Ayer se presentaron á indulto al comandante militar de Villafranca tres carlistas sin armas, quienes manifestaron que las facciones que trataron de atacar dicha villa, se dirigieron unas al Arbós y la Bisbal, y otras permanecian en Torrellas. Confirmaron que los valencianos van muy desanimados, con deseos de presentarse, pero que están muy vigilados por la caballería carlista.

IDEM 18.

El tren procedente de Zaragoza que debia llegar anoche, fué detenido en Vila de Caballs por una partida de diez á doce hombres que robaron los fondos de la Compañía, interceptaron la via y obligaron á retroceder al tren que se halla detenido en la estacion de Olesa hasta que la via se recomponga. A los viajeros no les tocaron ni molestaron en nada.

—Segun noticias de la Seo de Urgel, á las tres y media de la madrugada del dia 16 los carlistas mandados por Castells atacaron las baterías de Navines, dejando veinte y cuatro muertos, y siendo rechazados y perseguidos.

Los carlistas se presentaron con engaño, fingiéndose fuerzas liberales, y á favor del número y la oscuridad pudieron estender su línea por la cordillera. Reconocido el engaño, dos compañías de infantería los cargaron á la bayoneta; las piezas Plasencia hicieron fuego de metralla, y las piezas Krupp dirigieron sus tiros contra la plaza para disimular. Acudieron otras tres compañías, y con un valor y serenidad sin igual rechazaron el ataque.

Los veinte y cuatro muertos carlistas lo fueron casi todos de arma blanca.

A pesar de esto, rechazados la primera vez, intentaron tomar nuevas posiciones á poca distancia; pero fueron arrojados de ellas y perseguidos dos horas, habiéndoseles alcanzado dos veces.

El escarmiento de los carlistas fué muy duro, teniendo mas de cuarenta muertos, y unos cien heridos. La tropa tuvo unas cuarenta bajas por todos conceptos.

—Una fuerza carlista mandada por Saballs Auguet, Manuel Socas, y Xich de Sallent estaba en la mañana de ayer en Amer, saliendo poco despues hácia las Planas.

—El grupo de caballería carlista que anteayer salió de Arbucias en direccion á San Hilario, partió de este punto y ayer á las ocho de la mañana entraba en Santa Coloma en el momento de salir el coche diligencia de esta villa.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

Madrid 16.

Se ha abierto el servicio telegráfico en las estaciones del Maestrazgo y bajo Aragon.

El «Globo» publica una notable carta de Castellar.

Han llegado á Búrgos cien prisioneros procedentes de Viana.

Escasez de noticias.

Madrid 17.

Trátase de organizar un nuevo regimiento de ingenieros.

Los diarios «Español,» «Patria,» «Correo Militar,» «Epoca,» «Política» é «Imparcial» piden la abolicion de los fueros en las provincias Vascongadas.

Ha desaparecido la peste en Pernambuco,

Seo de Urgel 17.—Hoy ha habido poco fuego por ambas partes.

En la accion de Navines tuvieron los carlistas mas de 50 muertos.

Las tropas han cogido 5 bueyes á los sitiados.

El general Villegas se apoderó de 2,500 cabezas de ganado que distribuyó entre sus tropas.

Castells atacó la batería de Navines rechazándolo el general Martinez Campos y haciéndole 24 muertos.

Un telegrama oficial de Bourg-Madame del 16 por la noche participa al gobierno que las tropas entrarán en la fortaleza de la Seo de Urgel el dia 20 del corriente.

El Emperador de Rusia ha concedido al señor Romero Robledo la gran cruz de San Estanislao.

Se asegura que Luis Blanc ha sido puesto en libertad pero fijándosele su residencia en Toledo.

Crónica Local.

El próximo domingo celebra el vecino pueblo de S. Clemente su anual fiesta. Consistirá en baile público la noche del sábado; y funcion religiosa por la mañana y corridas de caballos por la tarde el domingo. En el próximo número insertaremos el anuncio de la Alcaldía.

Por parte telegráfico fechado en la Habana el 14 del corriente se sabe la feliz llegada á aquel puerto del vapor trasatlántico español «Maria» de los Sres. Plandolit de Barcelona.

En el próximo número daremos cabida á la relacion de una horrorosa catástrofe ocurrida en Barcelona en la tarde del miércoles que llenó de consternacion al vecindario de aquella plaza, de resultas de una explosion habida en el vapor mercante «Express» de la casa Pujol y Castellá que estaba cargando bombas, granadas y municiones con destino á la Seo de Urgel.

A las tres de la tarde del miércoles los fondos españoles en la plaza de Barcelona se cotizaban:

3 por ciento Interior 16'85 dinero.

Exterior, 18'80 dinero, 19 papel.

Bonos, 54 dinero.

El señor Medina nos ha favorecido con la siguiente epístola, debiéndole advertir que ántes de presentarse en público debe estar seguro de todo cuanto diga con el fin de quedar airoso en su empresa, y respecto de que como sabe el público todo cuanto pasa con su humilde persona, no hay ninguna necesidad de recurrir á ninguna dependencia, pues basta y sobra con el señor Medina.

Sr. Director de «El Bien Público.»

Mahon 19 Agosto de 1875.

Muy señor mio: Espero merecer de V. el favor de mandar insertar, en el periódico de su digna direccion, las siguientes líneas, en aclaracion de un error cometido en mi comunicado de fecha 17 del corriente, y le quedará agradecido S. S. S.

Q. S. M. B.

José M.^a Medina.

Segun me ha manifestado una persona respetable, el secreto de mi dimision no fué divulgado por las apartadas dependencias de las Casas Consistoriales, pues como fueron varias las personas que se enteraron de ella que estaban allí, naturalmente la noticia se divulgó. No habiendo nombrado personas tampoco puedo ahora nombrarlas.

Aclarado este asunto, se me ocurre preguntar, como es que todo lo que pasó en la reunion habida en la mañana de ayer se ha divulgado tan facilmente? qué es lo que se intenta hacer con mi humilde persona? trátase por ventura de rebajarme ó humillarme? cree el público imparcial si tengo razon en quejarme? á qué viene todo esto?

Alcaldia de Mahon.

EMPADRONAMIENTO.

Por Real Decreto de 31 de Julio último se manda proceder á la formacion de un nuevo padron vecinal y en una de sus prescripciones dice que «ninguna persona, sea cual fuere su clase, fuero ó categoria, puede excusarse de recibir el padron, ni de devolverlo cumplimentado.»

Ya en Diciembre último hizo presente esta Alcaldia en el estenso bando que publicó acerca del empadronamiento, la importancia de este servicio y encareció la necesidad y conveniencia de que todos los vecinos apareciesen empadronados para no tener que lamentarse despues de los perjuicios que podria ocasionarles su falta.

Hubo sin embargo personas que, desoyendo los sanos y desinteresados consejos de la autoridad,

dejaron de inscribirse en el padron sin causa que justificara su punible resistencia, y bien pronto tuvieron algunas que condolerse de su incalificable estravío, á que siempre son conducidos los que están bajo el yugo de una crasa ignorancia; pues hasta en la adquisicion de cédulas personales ó de vecindad han tocado no pocas personas los inconvenientes y obstáculos que eran de esperar de su modo de proceder y solo una consideracion mal tenida por parte de esta Alcaldia y que estoy dispuesto á no volver á usar de ella sea quien fuere el que la reclamase, pudo evitarles serios disgustos y graves perjuicios.

Deber mio, es pues, insistir en aconsejar á todos los habitantes de este distrito municipal que no relusen su inscripcion en el padron que vá á formarse, á cuyo efecto se distribuirán hojas impresas con las instrucciones necesarias, segun el modelo que á continuacion se inserta, para que con sujecion á las mismas llenen los que sepan escribir las casillas que contienen, escepto la penúltima que

corresponde llenarla al Ayuntamiento.

Los vecinos que no se encuentren en aptitud de cumplimentar dicha hoja con la escrupulosidad y limpieza que se requiere lo manifestarán á los repartidores, á quienes facilitarán todos los datos que les pidan para llenarla.

La ley no concede privilegios en favor de ninguna clase ni persona.

Todos los habitantes en un distrito municipal, ya sean españoles ó extranjeros, militares, civiles ó eclesiásticos, tienen la obligacion de inscribirse en el padron del mismo. Por tanto, confio que todos contribuirán por su parte á la realizacion de este servicio para que quede terminado el dia 21 del actual, y no darán lugar á que me vea en el sensible caso de hacer uso de las facultades que me concede el artículo 8.º del mencionado Real Decreto y otras disposiciones.

Mahon 16 Agosto de 1875.—El Alcalde, El Barón de las Arenas.

DISTRITO MUNICIPAL DE MAHON.

EMPADRONAMIENTO GENERAL DE SUS HABITANTES EN AGOSTO DE 1875.

BARRIO

CALLE

NUM.

HOJA de padron que el cabeza de familia D.

habitante en la referida calle y

número, presenta al Ayuntamiento de esta Ciudad segun el Real decreto de 31 de Julio último despues de haber llenado las casillas que comprende, con estricta sujecion á las instrucciones estampadas al pié de las mismas y sin omitir ninguna circunstancia.

NOMBRES Y APELLIDOS.	Parentesco ó relacion que cada uno tiene con el cabeza de familia.	Edad	FECHA DEL NACIMIENTO.			NATURALEZA.		Estado.	Profesion, oficio ú ocupacion.	Residencia habitual.	Tiempo de residencia en Mahon.	Clasificacion como habitante.	OBSERVACIONES.
			Dia.	Mes.	Año.	Pueblo.	Provincia.						

ADVERTENCIAS.

1.ª El cabeza de familia ó el que haga sus veces firmará esta hoja despues de haber inscrito en ella todos los individuos de la casa, y será personalmente responsable de las faltas que cometa.

2.ª Los individuos de la misma familia que por cualquier motivo se hallaren ausentes temporalmente, se inscribirán tambien en esta hoja. Cuando el ausente lo esté por poco tiempo, será inscrito con nota de *ausente* que se pondrá en la casilla de observaciones. Si la ausencia la causare el estar el individuo en otro pueblo sirviendo de criado doméstico, dedicado á la labranza ú otras ocupaciones, aplicado á estudios ó al aprendizaje de algun arte ú oficio, será espresado en la misma columna, con la nota de ausente, designacion del punto en que se halla y con que motivo.

3.ª La inscripcion en esta hoja empezará por el cabeza de familia: seguirá á él la muger, hijos, parientes, no parientes, criados domésticos y demás personas que habiten en la misma casa, espresando

en la casilla del parentesco las relaciones que unen á cada cual con el cabeza de familia; esto es, si la de muger, hijo, primo, cuñado, huésped, etc.

4.ª Los extranjeros espresarán en las casillas respectivas: 1.º el pueblo de su nacimiento y el Estado ó Nacion á que pertenezcan: 2.º si tienen vecindad en esta Ciudad ó si están matriculados en los consulados respectivos, si lo están individualmente ó con toda su familia; y 3.º la profesion, oficio ó industria que ejerzan.

5.ª En la casilla de profesion oficio ú ocupacion, se espresará el que tengan: en oficio, si es maestro, oficial ó aprendiz; si comerciante, la clase de comercio; si empleado, la oficina ó establecimiento público ó particular en que lo sea.

6.ª Los hombres de 19 á 35 años espresarán en la casilla de *Observaciones*, si están exentos del servicio militar y en que concepto.

7.ª Los transeuntes que no tengan residencia fija serán inscritos tambien, haciéndose notar esta cir-

cunstancia en la casilla de *Observaciones*, donde deberán anotar tambien su residencia habitual y puntos adonde se dirijan.

8.ª Ninguna persona sea cual fuere su clase, fuero ó categoria puede excusarse de recibir esta hoja, ni devolverla cumplimentada. Solo en el caso de no saber escribir ó de hallarse imposibilitados de hacerlo, pueden los cabezas de familia autorizar á un tercero para que firme en su nombre; pero quedando ellos siempre responsables de la exactitud de sus notas estadísticas.

9.ª La casilla que dice *Clasificacion como habitante*, no se llenará.

10.ª Al vecino que falte al cumplimiento de lo que se ordena en estas advertencias, ó á la verdad y exactitud con que debe llenar esta hoja, se le impondrá el castigo que marcan las leyes, teniendo entendido que el padron estará sujeto á comprobacion con los datos que se procure el Ayuntamiento, para cerciorarse de las faltas que contenga.

El Alcalde,
El Barón de Las Arenas.